Tunja, 2 de octubre de 2025

Doctor:
WILLIAM YESID ARCHILA
Secretario de Contratación
Gobernación de Boyacá

Asunto: Respuesta a Observaciones dentro del proceso No. SA-SI-GB-017

Ref. SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA BOYACA.

Respetado Doctor Archila

En atención a las observaciones presentadas por los posibles oferentes, se remite respuesta para dar continuidad con el proceso:

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR JUAN FERNANDO BOHORQUEZ CORREAL

1. Plazo de ejecución: De acuerdo al plazo de ejecución establecido por parte de la Gobernación de Boyacá para la ejecución, 15 días es un termino demasiado corto teniendo en cuenta l as actividades que se requieren para la fabricación de mobiliario, volumen y actividades que comprende el proyecto, este tiempo resulta insuficiente para la correcta ejecución del objeto c ontractual, lo anterior pude comprometer la calidad y cumplimiento oportuno del futuro contrato, de acuerdo a lo anterior solicitamos amablemente modificar el plazo de ejecución del con trato a dos meses, tiempo en el cual se podrá dar cumplimiento y garantizar la correcta ejecución del contrato.

RESPUESTA

Se aclara que el plazo de ejecución establecido obedece a la necesidad de puesta en funcionamiento de los laboratorios de la UPTC.

2. Experiencia: Teniendo en cuenta la clasificación de los códigos UNSPSC solicitados y exigidos en los contratos para la acreditación de la experiencia, específicamente el código 251016 vehículos de transporte de productos y materiales, no se relaciona con el objeto del proceso que adelanta la Gobernación este código mencionado hace referencia a vehículo de motor y el proyecto que nos ocupa es suministro e instalación de diferentes muebles, de acuerdo a lo anterior solicitamos a la Gobernación eliminar dicho código como requisito y/o permitir que el of erente acredite la experiencia en contratos que se encuentren clasificados en 5 de los 6 códigos UNSPSC solicitados.

RESPUESTA

Se acepta la observación y se elimina el código dentro de los requisitos para acreditación de experiencia, quedando de la siguiente manera:

6.3.1. EXPERIENCIA:

La experiencia será acreditada mediante mínimo uno (1) y el máximo será de seis (6) contratos registrados en el Registro Único de proponentes RUP, celebrados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea y/o tenga relación con la dotación de mobiliario relacionado con el objeto del presente proceso.

Cada contrato aportado como experiencia deberá contener entres sus códigos clasificadores de bienes UNSPSC el 100 % de los siguientes códigos:

Clasificación UNSPSC	Descripción
24 10 20 00	DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
44 11 19 00	TABLEROS
56 10 15 00	MUEBLES
56 10 17 00	MUEBLES DE OFICINA
56 11 17 00	CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia a contratar se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia acreditada	**Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)**
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La experiencia del oferente plural corresponde a la sumatoria de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, por porcentaje de participación.

Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Para ello se solicita que el proponente resalte en su RUP, los contratos mediante los cuales pretende acreditar la experiencia general.

Para acreditar los contratos deberá anexar el RUP con la información actualizada, resaltando o subrayando en dicho documento el contrato aportado, de lo contrario no se revisará.

Así mismo deberá anexar un cuadro en el que se relacione el objeto del contrato, cuantía en SMMLV, porcentaje de participación, número consecutivo del RUP y folio.

Deberá acreditar la experiencia solicitada presentando las certificaciones expedidas por la entidad contratante y/o copia del contrato y acta de liquidación.

En caso de consorcios o uniones temporales para la acreditación de la experiencia será teniendo en cuenta su % de participación.

En el caso de los proponentes que se presenten en consorcio o unión temporal, la experiencia será determinada por la sumatoria de cada uno de los miembros de acuerdo al porcentaje de participación, es decir el valor de los contratos aportados se multiplica por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal propuesta.

3. Garantía de los equipos: Solicitamos a la entidad aclarar este requisito teniendo en cuenta que no se están solicitando en el proyecto equipos si no muebles, aclarar si este requisito s e acredita con certificación del fabricante de mobiliario y por lo contrario se suprime este requisito del proyecto por cuanto no se van a suministrar equipo que provengan de casa matriz o de un fabricante en específico.

RESPUESTA

Se aclara que no se está solicitando garantía de los equipos, la entidad busca que los elementos de mobiliario que sean entregados para funcionamiento del laboratorio de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tengan garantía de su fabricante o distribuidor; toda vez que las devoluciones daños y demás que puedan incurrir durante la instalación, puede generar demorar e inconvenientes para la puesta en funcionamiento de los laboratorios, razón por la cual la entidad debe tener la seguridad de la calidad en las entregas por parte de los oferentes así como los cambios oportunos si se llegará a dar el caso.

Ítem 1.01 – 1.02 – 1.03 1.09 sillas giratorias

Solicitamos aclarar la especificación de la silla ergonómica en cuanto a la solicitud de los apoyabrazos graduables horizontales teniendo en cuenta que la graduación corresponde a vertical.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA:				
PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIONES	ACABADO	CANTIDAD
BASE	Aluminio / copolimero	Base en aluminio y copolimero con cinco aletas, anillos de acero con red interior con rodachinas y Nylon con reforzamiento central en acero con ajuste al pistón, mediante red de nervaduras diámetro mínimo 660 mm. orificio central cónico con buje de ajuste en acero	Aluminio y copolimero de alto impacto negro	1

Solicito se aclare el material de la base por cuanto se está solicitando en aluminio y copolimero, aclarar el tipo de base que requiere la entidad, teniendo en cuenta que el copolimero se utiliza para bases en nylon (polipropileno).

Solicitamos ajustar la medida del diámetro de la base a mínimo 640 mm teniendo en cuenta que es la base comercial más amplia en el mercado.

Requerimientos técnicos:

- Silla giratoria ergonómica para adultos, espaldar alto, asiento tapizado en microfibra, sistema basculante para graduación, sistema neumático para graduación de altura, base en aluminio con cinco aletas con rodachinas.
- Base de cinco puntos elevación neumáticas basculantes, tres bloqueos, apoyo lumbar de malla sintética negra.
- Mecanismo syncron autopesante con posiciones de bloqueo, pistón de acero graduación de altura por medio de pistón neumático de 300NW acabado en inyectado micro texturizado negro con protección UV, zincado parte metálica.
- La base de nylon tiene un refuerzo central en acero en el ajuste con el pistón para mejorar la resistencia.

Solicitamos se aclare el tipo de base solicitada por una parte se solicita base en aluminio y por otra parte base en nylon, aclarar y ajustar la especificación de la base teniendo en cuenta que los costos son diferentes para cada tipo de base.

RESPUESTA

Se aclara que los apoya brazos deben ser graduables en altura (Verticalmente).
La especificación "Base en aluminio y copolímero" hace referencia a una base combinada:

- Estructura principal en aluminio.
- Componentes en copolímero de alto impacto, color negro, entendiendo este último como polipropileno copolímero de impacto (PP-C), de uso habitual en este tipo de mobiliario. Debe ser 100% virgen y original – certificado, NO remanufacturado.

Ítem 1.02 PUESTO ADMINISTRATIVO EN L CON SILLA. LONGITUD: 1.50M. ANCHO: 0.7M. MADERA AGLOMERADA. PINTURA EN POLVO ELECTROSTÁTICA. 3 GAVETAS.

1.02	(674) Puesto Administrativo En L Con Silla. Longitud: 1.50m. Ancho: 0.7m. Madera aglomerada. Pintura en polvo electrostática. 3 gavetas	Cotización	Unidad	18
1.03	(675) Puesto Administrativo Sencillo Con Silla. Longitud: 1.2m. Ancho: 0.7m. Superficie madera aglomerada 30mm. Cajonera 3 gavetas. Canaleta.	Cotización	Unidad	188

DESCRIPCIÓN TÉCNICA MESA:

PARTE	MATERIAL	ESPECIFICACIONES
SUPERFICIE	Madera	Superficie en L de 1.50 m de largo con retorno de 120 cm, debe contemplar un ancho mínimo 65 cm fabricado en Aglomerado de partículas 30 mm. Superficie con terminaciones curvas en sus extremos. Conforme a la solicitud del material relacionado se indica que no se recibe tipo MDF.

Indicamos a la entidad, que no es coherente las descripciones técnicas con las fichas técnicas, por un lado indica un ancho del puesto de trabajo de 70cm y por otro 65 cm, se solicita aclarar el ancho de los puestos de trabajo.

Solicitamos se aclare la dimensión del retorno es independiente de la superficie principal, es decir si se cuenta independiente de la superficie principal uno de sus lados seria en total 1.85m.

En cuanto al ancho de las superficies solicitamos se contemple un ancho de 60cm con el fin de aprovechar mejor las láminas de aglomerado y formica necesarias para la fabricación de los puestos de trabajo, disminuir costos y poder ofertar mejores precios a la entidad, ahora bien las medidas comerciales de este tipo de puestos de trabajo se sugieren trabajar de 60cm.

Se solicita a la entidad se acepte trabajar costados y superficies de trabajo en aglomerado de 25mm teniendo en cuenta que es la lámina comercialmente más conseguida, se garantiza la calidad de las superficies en el espesor solicitado.

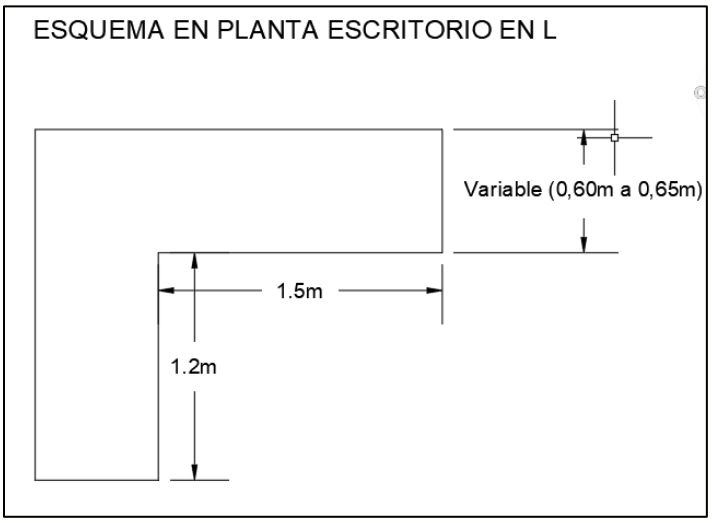
Se solicita ajustar el ancho de la cajonera a 37cm teniendo en cuenta que es la medida estándar.

Se solicita ajustar las características de los niveladores de puestos de trabajo a niveladores en polipropileno.

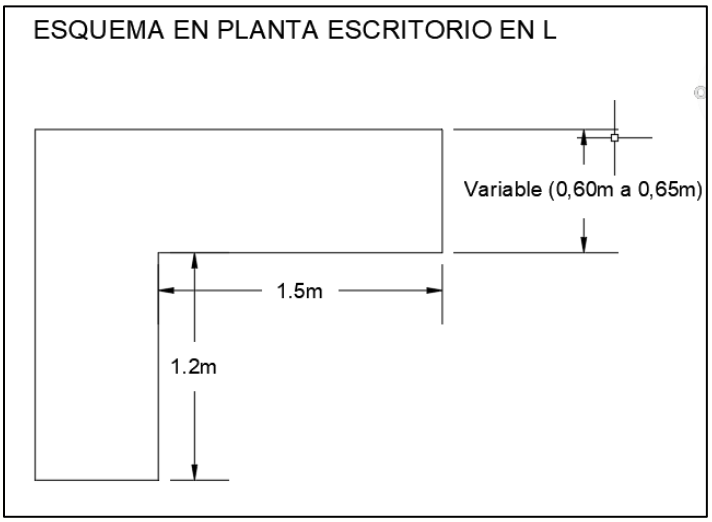
RESPUESTA

- Se aclara que el ancho del puesto de trabajo deberá estar en un rango de: 65cm hasta 70cm.

- La longitud de la superficie principal corresponde a 1,50m, la longitud del retorno corresponde a 1,20m. Se presenta el siguiente esquema de aclaración de medidas, sin embargo, se aclara que estas dimensiones deben ser verificadas en campo.



- Se aclara que el ancho de la superficie puede estar dentro del siguiente rango: 60cm hasta 65cm.



- Se aclara que se acepta trabajar costados y superficies de trabajo en aglomerado de 25mm RH y/o cumpliendo especificaciones óptimas para su funcionamiento.

- Se aclara que el ancho de la cajonera podrá estar dentro del siguiente rango: 37 cm hasta 40 cm.

- Se acepta la observación, en cuanto a ajustar las características de los niveladores de puestos de trabajo a niveladores en polipropileno.

Ítem 1.03 PUESTO ADMINISTRATIVO SENCILLO CON SILLA. LONGITUD: 1.2M. ANCHO: 0.7M. SUPERFICIE MADERA AGLOMERADA 30MM. CAJONERA 3 GAVETAS, CANALETA.

En cuanto al ancho de las superficies solicitamos se contemple un ancho de 60cm con el fin de aprovechar mejor las láminas de aglomerado y formica necesarias para la fabricación de los puestos de trabajo, disminuir costos y poder ofertar mejores precios a la entidad, ahora bien las medidas comerciales de este tipo de puestos de trabajo se sugieren trabajar de 60cm.

Se solicita a la entidad se acepte trabajar costados y superficies de trabajo en aglomerado de 25mm teniendo en cuenta que es la lámina comercialmente más conseguida, se garantiza la calidad de las superficies en el espesor solicitado.

Se solicita ajustar el ancho de la cajonera a 37cm teniendo en cuenta que es la medida estándar.

Se solicita ajustar las características de los niveladores de puestos de trabajo a niveladores en polipropileno.

RESPUESTA

- Se acepta ajustar el ancho de las superficies dentro del siguiente rango: 60cm hasta 70 cm.
- Se acepta trabajar costados y superficies de trabajo en aglomerado de 25mm RH y/o cumpliendo especificaciones óptimas para su funcionamiento.
- Se aclara que el ancho de la cajonera podrá estar en el siguiente rango: 37cm a 40cm.
- Se acepta la observación, en cuanto a ajustar las características de los niveladores de puestos de trabajo a niveladores en polipropileno.

Ítem.1.05 TANDEM ESPERA 3 PUESTOS. TUBERIA ESTRUCTURA COLLED ROLLED 3 X 1 ½ PULGADAS.PATAS COLELD ROLLED DE 1 ½". ASIENTO Y ESPALDAR: CUERO SINTÉTICO ESPUMA INYECTADA DE ALTA DENSIDAD 3CM.

Se solicita ajustar las características de los niveladores de puestos de trabajo a niveladores en polipropileno, este tipo de niveladores aplica para muebles en acero inoxidable.

Ítem 1.06 ARCHIVADOR VERTICAL CON PUERTA PLEGABLE. GAVETAS: 4. ESTRUCTURA EN LÁMINA COLD ROLLED. ACABADO PINTURA EN POLVO ELECTROSTATICA.CHAPA CON SISTEMA EN TRAMPA

Se solicita ajustar las características de los niveladores de puestos de trabajo a niveladores en polipropileno, este tipo de niveladores aplica para muebles en acero inoxidable.

Ítem 1.07 LOCKER ESPACIO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS. ALTO: 2M. ANCHO: 0.85M. FONDO: 0.4M. LAMINA ACERO COLLED ROLLED. PORTACANDADO. COLOR AZUL Y GRIS

Se solicita ajustar las características de los niveladores de puestos de trabajo a niveladores en polipropileno, este tipo de niveladores aplica para muebles en acero inoxidable.

RESPUESTA

Se aceptan las observaciones.

Ítem 1.09 MESA DE JUNTAS 10 PUESTOS CON SILLA. LONGITUD: 3,6M. ANCHO: 1,4M. MATERIAL: MADERA AGLOMERADA 30MM. TORNILLOS: 1/2" ZINCADOS

SUPERFICIE	**Madera**	Aglomerado particulado de 30 mm. La superficie en forma ovoide por su parte más larga totalmente lisa. No presenta ondulaciones, perturbaciones, grumos y/o alabeos en ninguna de sus caras. Filos redondeados. Según el material requerido se indica No se recibe tipo MDF.	Laminado decorativo melamínico de alta presión textura; espesor de pared 0.8 mm por su cara principal color en acabado madera veteada tipo véneto, imperiale, palazzo o similar y contracara (balance) espesor de pared a 0,6 mm mínimo mm color almendra o similar. Canto rígido termo fundido de 2.2 mm, Perfectamente refilado, bocelado y pulido en sus filos color roble natural o arena, Instalación de superficie tipo dilatada.	1

Se solicita a la entidad se acepte trabajar costados y superficies de trabajo en aglomerado de 25mm teniendo en cuenta que es la lámina comercialmente más conseguida, se garantiza la calidad de las superficies en el espesor solicitado.

RESPUESTA

Se acepta trabajar costados y superficies de trabajo en aglomerado de 25mm RH y/o cumpliendo especificaciones óptimas para su funcionamiento.

Ítem 1,12

GABINETE BAJO MESON

ITEM	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT
1,00	DOTACIÓN				
1,12	GABINETE BAJO MESÓN: 85 metros lineales de gabinete para usar bajo el mesón con Sistema de puerta corrediza doble con manija. Sistema de cerramiento y apertura independiente para un deslizamiento más suave, cómodo, resistente y durable. - Estructura general con marco en Madecore liso brillante, color blanco, con canto en PVC. Sistema de deslizado con riel metálico de alta resistencia. 1 entrepaño reforzado.		Cotización	Unidad	60

Solicitamos a la entidad aclarar la unidad de medida del gabinete bajo mesón, teniendo en cuenta que se indican 85 ml por un lado y por otro lado 60 unidades de gabinetes, o aclarar si los 60 gabinetes comprenderán los 85 ml es decir en promedio cada gabinete será de medida aproximada de 1.33m de ancho.

Solicitamos se indique altura y profundidad del mueble gabinete.

RESPUESTA

- Se aclara que se requieren 60 unidades de gabinetes los cuales deben totalizar 85 metros lineales, por lo tanto, es acertado decir que la medida aproximada de cada gabinete es de 1,41metros lineales.
- Las dimensiones deberán ser verificadas en obra, sin embargo, se deben tener en cuenta las dimensiones mencionadas anteriormente en el presente documento.

Cordialmente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Pública
Gobernación de Boyacá

Revisó. leonardo Álvarez Secretario de Infraestructura Publica
Elaboró. Ing. Pilar Torres C - Ing. Sebastián Diaz– Profesionales Externos SIP